



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No.1327
Proceso : Ejecutivo con garantía real
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Julián Andrés Vélez Quintero
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00322-00

La Unión Valle, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado electrónicamente por el secuestre Humberto Marín Arias, por medio del cual informa que el bien aprisionado, casa de habitación, no ocasiona frutos civiles, y se encuentra en estado de conservación regular.

[43InformeSecuestre.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62def7040ca06e9fb850ee1baecb339d61b0ebb88e17d9b0c73104b0739c4efd

Documento generado en 30/05/2023 03:00:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>